



EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE QUETZALTENANGO DEL DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO.

CERTIFICA

Que durante el mes de **febrero** del año dos mil veinticuatro y dentro de los archivos de la Municipalidad de Quetzaltenango **no se encuentra suscrito ningún contrato, licencia o concesión para el usufructo o explotación de bienes del Estado**, al que se refiere el numeral 16 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008):

“La información relacionada a los contratos, licencias o concesiones para el usufructo o explotación de bienes del Estado.”

PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Sr. Juan Fernando López Fuentes
Alcalde Municipal

C.c. Archivo